



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

**221-65 INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LA
ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES
ACOMPAÑADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

Indicador:

**08CA1 Realizar solicitudes de requisición para el equipamiento del
inmueble**

Medio de Verificación:

Expedientes de solicitudes de requisición, PPNA 2022

Ubicación Física:

**Equipo de cómputo en la oficina del Jefe de Departamento de
Protección y Restitución de Derechos de NNA.**

Lic. Enrique Acoltzi Conde

Procurador para la Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes

MAYO 2022

Tlaxcala de Xicohténcatl; 20 de mayo del 2022

LIC RENÉ SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Como es de su conocimiento, el SEDIF de Tlaxcala presentó un proyecto consistente en la construcción y habilitación de un albergue, el cual tiene como finalidad brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes migrantes en compañía de sus familiares. Toda vez que, el estado de Tlaxcala cuenta con un único albergue para la atención de éstas personas menores de edad, el cual tiene una capacidad máxima para albergar 5 núcleos familiares, con la construcción del albergue tendremos la capacidad para albergar al menos a 20 núcleos familiares.

Ahora bien, en virtud de que el proyecto mencionado en líneas anteriores obtuvo la aprobación del SNDIF y de que el inmueble ya se encuentra en proceso de construcción, me dirijo a usted para solicitarle atentamente que:

I. En uso de sus facultades se realice la requisición ante la instancia correspondiente para la contratación, ejecución y supervisión del equipamiento correspondiente al Proyecto del albergue para Niñas, Niños y adolescentes **Migrantes acompañados.**

Sin más por el momento, le confirmo mis más atentas consideraciones.



ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ACOLTZI-CONDE

PROCURADOR PARA LA PROTECCIÓN DE

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES